



*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación transformador 2 66/20 kV 16 MVA en subestación "Barcarrota"". Término municipal: Barcarrota. Expte.: 06/AT1788/18091. (2021081275)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Ampliación transformador 2 66/20 kV 16 MVA en subestación "Barcarrota".
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06002 Badajoz.
3. Expediente/s: 06/AT1788/18091.
4. Finalidad del proyecto: Ampliación de una nueva posición de transformador de potencia.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Posición de 66 kV:

Tipo: Exterior.

Esquema: Simple Barra.

Alcance:

1 Posición de alta del transformador de potencia:

- 1 Seccionador tripolar de barras sin p.a.t. 72.5 kV, 1250 A.
- 1 Interruptor tripolar 66 kV, 2000 A, 31,5 kA.
- 3 Transformadores de intensidad 400-800/5-5-5 A.

Posición de 20 kV:

Tipo: Interior.

Esquema: Simple Barra.

**Alcance:**

- 2 Posición de salida de línea de 20 kV, constituida cada una de ellas por:
  - 1 Seccionador tripolar de barras de 3 posiciones (c-a-p.a.t.) 630 A, 24 kV.
  - 1 Interruptor tripolar 24 kV, 1250 A, 25 kA.
  - 3 Transformadores de intensidad toroidal apropiado para protección.
  - 1 Transformadores de intensidad toroidal apropiado para la medida.
  - 3 Detectores de control de presencia de tensión.
  - 1 Compartimento para elementos de control.
  
- 1 Posición de remonte con interruptor, constituida por:
  - 1 Seccionador tripolar de barras de 3 posiciones (c-a-p.a.t.) 1600A, 24 kV.
  - 1 Interruptor tripolar automático 24 kV, 1600A, 25 kA.
    - 3 Detectores de control de presencia de tensión.
  - 1 Compartimento para elementos de control.
  
- 1 Posición de remonte sin interruptor, constituida por:
  - 1 Seccionador tripolar de barras de 3 posiciones (c-a-p.a.t.) 1600A, 24 kV.
  - 3 Detectores de control de presencia de tensión.
  - 1 Compartimento para elementos de control.
  - 3 Transformadores de tensión para medida.
  
- 1 Posición de secundario de transformador, constituida por:
  - 1 Seccionador tripolar de barras de 3 posiciones (c-a-p.a.t.) 1600A, 24 kV.
  - 1 Interruptor tripolar 24 kV, 1600 A, 25 kA.
  - 3 Transformadores de intensidad toroidal apropiado para protección.
  - 1 Transformadores de tensión para protección.

**Posición de transformación:**

- 1 Transformador de pastoreo 66/20 kV, 16 MVA, con regulación en carga.
- 1 Resistencia de puesta a tierra 24 kV, 300A, 40W.
- 1 Transformador de intensidad de protección cuba 150/5 A.
- 1 Transformador de intensidad de p.a.t. 60/5-5 A.
- 3 Pararrayos autovalvulas 66 kV, 10 kA.
- 3 Pararrayos unipolares 20 kV, 10 kA.

**Posición de telecontrol y protecciones**

Se dispone de un Sistema Integrado de Control y Protección (en adelante SICOP) compuesto por remota y sistema protectivo que se ha de ampliar con nuevos equipos con motivo de la ampliación.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 23 de septiembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

